



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES.H.Nº 590-08

Expte.No.5165/05

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Historia en cumplimiento del Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las Comisiones Directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 09 de mayo de 2008;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los Estamentos de Auxiliares Regulares, Interinos/temporarios/adscriptos, Graduados y Estudiantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 20/05/08, y por el término de dos (2) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

Estamento de Auxiliares de la Docencia regulares:

Titular: Federico NÚÑEZ BURGOS

Suplente: Perla Silvana RODRÍGUEZ

Estamento de Interinos/Temporarios/Adscriptos

Titular: Mariela Elizabeth CORONEL

Suplente: Juan Javier LERA

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR, a partir del 20/05/08, y por el término de un (1) año, a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia:

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Ivana Valeria CARRAZANA

Marina Salomé EGUÍAS

Suplentes: Rolando Hugo FLORES AVILA

Claudio Gustavo GALVÁN

Estamento de Graduados:

Titular: Alberto SALIM

Suplente: Cristina Noemí del Socorro RUIZ





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 590-08

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

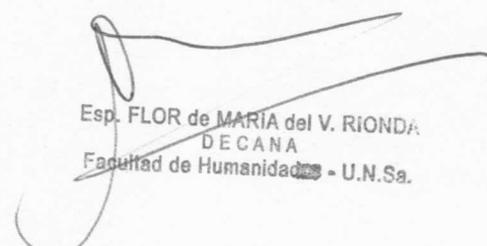
ARTÍCULO 4º.- DEJAR debidamente aclarado que la designaciones consignadas en el artículo 1º, se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección de Escuelas, y CUEH.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.